

MIÉRCOLES, 3 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 233

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-17073 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de la Ordenanza General de Recaudación de los Tributos y Otros Ingresos de Derecho Público Local.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, acordó la modificación de la Ordenanza General de Recaudación de los Tributos y otros Ingresos de Derecho Público Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con las especialidades introducidas por los arts. 70 a 74 del Reglamento Orgánico del Pleno, se pone en general conocimiento que el citado acuerdo estará expuesto en el tablón de edictos de la Corporación desde la publicación del presente anuncio, y que expediente podrá ser examinado en la sección de Hacienda y Tributos Municipales, en horario de nueve a catorce horas, durante el término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, así como formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santander, 24 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernáiz.

[2014/17073](#)

CVE-2014-17073